Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

Ushuaia, jueves 2 de marzo de 2023

VISTO: El expediente OSEF-E-784-2023; y,

CONSIDERANDO:
Que mediante el mismo se tramita la adquisición de medicamentos producidos por el Laboratorio TAKEDA ARGENTINA S.A, para el Servicio de Farmacia Río Grande solicitados en Nota de Pedido N° 6023.
Que con el propósito de concretar la mencionada contratación y de acuerdo a lo establecido, ha tomado intervención la autoridad competente incorporando la Nota Fundada, sugiriendo el encuadre legal mediante Artículo 18 Inciso C de la Ley Provincial N.º 1015.
Que tomó intervención la Dirección Jurídica emitiendo Dictamen Legal N.º 42/2023.
Que en el número de orden 12 obra autorización al llamado a Contratación Directa N.º 181, acompañada del volante de imputación preventiva N.º 616.
Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma TAKEDA ARGENTINA S.A, por la suma total de PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO CON 16/100 ($2.494.155,16), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser la oferta más conveniente para la Obra Social.
Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el presente gasto, imputado a la clasificación económica N.º 1120502 UGC ME5012 UGG ME 1002 Insumo 001060238, Subinsumo 1, Prod. Farmacéuticos y Medicinales; específicas del ejercicio económico financiero 2023, que el mismo será solventado mediante Fondos de la cuenta General de Tesorería.
Que, debido a la necesidad de la provisión de medicación, la adquisición debe realizarse ad referéndum del Directorio.
Que en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.
Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Artículo 18° Inciso C), N° 1150 y N° 1465, los Decretos Provinciales N° 2000/2009, 674/11, N° 1678/22, N° 3584/22 y N° 3635/22, Resolución de Presidencia OSPTF N° RP-25-2023 y N° RP-82-2023 y la Resolución de O.P.C. N° 94/20, N° 17/21, N° 58/21, N° 43/22, sus modificatorias y complementarias.
Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de las atribuciones que le confiere el Artículo 8º de la Ley Provincial Nº 1071, Decreto Poder Ejecutivo Provincial Nº 423/2020, y Resolución de Presidencia OSPTF Nº 111/2023.

Por ello:

EL VICEPRESIDENTE A/C DE LA PRESIDENCIA
DE LA OBRA SOCIAL DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar ad referéndum del Directorio, el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N.º 181/2023 referente a la adquisición de medicamentos para el Servicio de Farmacia Río Grande, a la firma: TAKEDA ARGENTINA S.A., con la CUIT 30-70828215-0, por la suma total de PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO CON 16/100 ($2.494.155,16), detallados en el Anexo I de la presente. Ello, en virtud de los motivos expuestos en los considerandos.
ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Farmacia a emitir la Orden de Compra correspondiente, sin intervención del Tribunal de Cuentas de la Provincia, Resolución Plenaria Nº 309/22.
ARTÍCULO 3°.- El gasto que demanda la presente se encuentra imputado en el código 113.07.10.109, UGC: ME 5012, partida: 1120502, Ej.2023, UGG: ME1002, Insumo: 001060238 Subinsumo 1 respectivamente; Prod. Farmacéuticos y Medicinales.
ARTÍCULO 4°.- Registrar, Comunicar a quienes corresponda. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA OSPTF Nº RP-306-2023

OSPTF
OB

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

ANEXO I - RESOLUCIÓN PRESIDENCIA OSPTF Nº RP-306-2023

TAKEDA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA **CUIT** **30-70828215-0**
Compra: 181
Nota De Pedido: 6023

Ren.	Cant.	Producto	Unitario	Total
1	2,00	TAKHZYRO-JGA.PRELL. X 2 ML UNIDAD	1.247.077,58	2.494.155,16
			TOTAL	2.494.155,16

TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA: TAKEDA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA
PESOS: DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO CON DIECISEIS CTVOS.

Firmado Digitalmente por
C.P. OLGIATTI Leonardo
Martin OSEF
VOCAL por Ejecutivo
02/03/2023